



Subsidiarias Municipales de Planeamiento de Coria, tramitado a instancia de la Agrupación de Interés Urbanístico constituida para la transformación urbanística de tal unidad de actuación. Lo que se hace público para general conocimiento.

Coria, a 11 de marzo de 2009. El Alcalde-Presidente, JUAN VALLE BARBERO.

## **AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS**

*ANUNCIO de 11 de marzo de 2009 por el que se hace pública la convocatoria, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Técnico de Deportes. (2009081071)*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres n.º 43, de fecha 4 de marzo de 2009, aparecen íntegramente la convocatoria y las bases para la provisión de una plaza de Técnico de Deportes, encuadrada en la escala de Administración Especial, Subescala Técnica, mediante el sistema de concurso-oposición libre, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2008.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado, publicándose los sucesivos anuncios cuando procedan de conformidad con las bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en el tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Miajadas, a 11 de marzo de 2009. El Alcalde, ANTONIO DÍAZ ALÍAS.

## **AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE PLASENCIA**

*ANUNCIO de 24 de febrero de 2009 sobre declaración de viabilidad de la actuación urbanizadora de la Unidad de Actuación UA-1. (2009080866)*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2009, en respuesta a la consulta previa sobre programación de la Unidad de Actuación UA-1 de las NNSS, formulada por la Agrupación de Interés Urbanístico UA-1, acordó declarar la viabilidad de la actuación urbanizadora, determinando la forma de gestión indirecta por el sistema de compensación y conceder a la entidad solicitante el plazo de dos meses para la presentación del programa de ejecución correspondiente, así como las garantías y compromisos exigidos por la Ley para asegurar el completo desarrollo de la actuación, con la advertencia de que el simple transcurso de este plazo sin que se hubiera presentado toda la documentación exigible determinará la caducidad de la determinación del sistema de compensación por ministerio de la Ley, y sin necesidad de trámite ni declaración administrativa algunos.